

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL - AÑO 2016-3
PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS**

El Consejo Curricular de Matemáticas, en sesión del día 26 de julio de 2016 Acta 16, estudió y aprobó realizar una convocatoria para un (1) docente para las asignaturas que se relacionan a continuación y con las siguientes características:

ASIGNATURAS	ALGEBRA LINEAL I Y ALGEBRA LINEAL II
AREA DEL CONOCIMIENTO	MATEMÁTICAS
PERFIL DEL DOCENTE:	MATEMÁTICO CON MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS
EXPERIENCIA	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA CERTIFICADA EN DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO O SUS EQUIVALENTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO 011 DE 2012 DEL CSU.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	10 HORAS
FECHA PUBLICACIÓN	16 y 17 DE AGOSTO DE 2016
FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	18 y 19 DE AGOSTO DE 2016
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS – CARRERA 3 # 26A–40 NIVEL 2
FECHA ENTREVISTA	22 DE AGOSTO DE 2016
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	SE PUBLICARÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2016, EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS DE PREGRADO	X		10 PUNTOS
TÍTULOS DE POSTGRADO ¹	X		20 PUNTOS
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	X		25 PUNTOS
INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES ² CONCLUIDAS Y EN CURSO	X		25 PUNTOS
ENTREVISTA	X		20 PUNTOS

MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA
PRESIDENTE

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.
² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).